

## Alta preocupación por la nueva propuesta de Reforma Tributaria

**Bogotá, 3 de septiembre de 2025.** La radicación por parte del gobierno nacional de una nueva Reforma Tributaria, es una nueva preocupación que se suma a las actividades empresariales y comunitarias que representa la Federación Nacional de Industriales de la Madera, FEDEMADERAS.

El incremento propuesto en el precio de la gasolina, distinto a lecturas que han sido socializadas durante estos días y en donde se menciona que son las clases altas las que se verían afectadas, opina el gremio distan mucho de la realidad. Colombia es un país con un parque automotor en donde más del 60% son motocicletas, vehículos estos que movilizan personas y productos en carreteras terciarias o incluso, en carreteras forestales construidas por privados y que son el único mecanismo vial de movilización entre varias regiones rurales apartadas del país. Los efectos sobre la cadena logística, afecta tanto al suministro de los alimentos que consumimos los colombianos, como también impacta a más de 1.500 nodos regionales que no cuentan con interconexión eléctrica, y es en donde precisamente la gasolina es el insumo para que las plantas generadoras de electricidad de pequeños centros de abastecimiento de productos de la canasta familiar, puedan funcionar.

El IVA sobre el combustible, es una medida regresiva y cuyo impacto desproporciona la visión de corto plazo, afectando todo el sistema de transporte, el aparato productivo nacional y logra influir en una pérdida de competitividad para el exportador, bien sea que la actividad comercial se produzca desde la empresa pequeña o desde la gran industria. Los impactos no distinguen si la generación productiva se hace desde el campo o desde las ciudades, pues en una economía aún altamente dependiente por los combustibles fósiles, el recorrido logístico transfiere estos mayores costos al consumidor final, sin distinción.

Pero este proyecto de ley también trae ajustes al impuesto nacional al carbono y por tanto a la figura de no causación del impuesto. Para FEDEMADERAS y dado el dinamismo que en el corto plazo representa el mercado de los créditos de carbono a los proyectos forestales e industriales que son por definición de largo plazo, la reducción de la no causación del impuesto del 50% al 30% es equivalente a aniquilar un mercado que ha demostrado ser altamente eficiente para la asignación de recursos de manera productiva a quienes realizan actividades para evitar las emisiones de gases efecto invernadero. Una medida de este tipo vislumbra una política que premia un tipo de recaudo fiscal, aislado de la obtención de un beneficio ambiental. Los mecanismos que incentivan acciones en territorios, empresas y proyectos a favor de la reducción de emisiones, no pueden ser destruidos en búsqueda de una financiación para cubrir un déficit en el presupuesto nacional.

Según datos de ASOCARBONO, "entre 2010 y junio de 2025, los proyectos del mercado de carbono han reducido más de 248 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. En el caso de los proyectos REDD+, estos han evitado la pérdida de aproximadamente 327 mil hectáreas de bosque, con un promedio anual de 23.000 hectáreas preservadas. En total, estas iniciativas abarcan más de 21 millones de hectáreas, que equivalen al 18% del territorio continental del país y al 36,2% de sus bosques naturales". Es, por consiguiente evidente, el altísimo impacto positivo de este mecanismo, que además se ha convertido en un mecanismo de contrapeso a los constantes desincentivos que en los últimos años ha habido sobre la actividad de los cultivos forestales del país.

FEDEMADERAS ha insistido que problemas como la deforestación del bosque natural debe ser abordado bajo una estrategia de tipo económico. De un lado, por ejemplo, incentivar mayores áreas con plantaciones forestales comerciales no solo entrega al mercado toneladas de madera para un mercado cuya balanza comercial ya de por sí es deficitaria, sino que también la permanencia de un mercado equilibrado de créditos de carbono aporta un incentivo favorable hacia usos productivos que combaten las causas de tal deforestación. Si este mercado continúa desincentivándose y con ello se pierde el espíritu que tuvo al ser creado, la sociedad colombiana se enfrenta a tamaño error en la interpretación de sus políticas de largo plazo.





**FEDEMADERAS**

Federación Nacional de  
Industriales de la Madera

Aunque el aumento en la tarifa del impuesto haría que pasara de \$23.000 a \$42.609 por tonelada de CO<sub>2</sub> desde el año 2026, la reducción de la no causación del 50% al 30% en la práctica producirá un efecto sobre el aparato productivo nacional que preferirá pagar el impuesto y luego deducirlo de renta, lo que en la práctica significa que como país detenemos los avances en términos de la mitigación al cambio climático, ¡que incoherencia!

FEDEMADERAS hace un llamado a los honorables congresistas del país para examinar con detenimiento los efectos de estas propuestas, las cuales no consiguen avanzar en términos de la producción, la inversión y la confianza de los negocios, así como tampoco traen beneficios para las comunidades, las actividades rurales y la canasta familiar. Son las discusiones informadas y de carácter técnico, aquellas que la Federación continúa invitando a que promuevan las diferentes actuaciones tanto del legislativo como del ejecutivo, cualquiera que sea su época e ideología.



[www.fedemaderas.org.co](http://www.fedemaderas.org.co)



Cel: + 57 3124203423



Calle 99 # 10 - 57, edificio Ecotek - piso 6, Bogotá, Colombia / Calle 7D # 43C - 105, edificio Coltefinanciera, barrio el Poblado, Medellín, Colombia

